

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y
ECONÓMICA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS
TRES PROVEEDORES No. IEDF-INV-05/17**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día catorce de junio de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IEDF-INV-05/17**, relativa a la contratación de los servicios de suscripción de protección avanzada en la nube office 365; así como, la adquisición de las pólizas de soporte para los equipos F5 Networks y de soporte para equipos de comunicaciones y seguridad Juniper, y la adquisición de equipos de audio y video, solicitados por diversas áreas del Instituto.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MÓNICA NAYELI ROCHA GARCÍA
NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

MARÍA ELISA PÉREZ FERNÁNDEZ
ONLINET, S.A. DE C.V.

LUCIANO MARTÍNEZ ISLAS
IT SERVICES & SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

JOSÉ GUADALUPE REYES DÁVALOS
FOTOGENIA, S.A. DE C.V.

GRISelda ELIZABETH OROZCO MARTÍNEZ
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS
PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.

ADRIÁN JESÚS SÁNCHEZ RETAMA
BURÓ MEXICANO DE CONSULTORES EN SEGURIDAD
INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso. -----

Mediante oficio No. IEDF/UTAJ/0806/2017 de fecha siete de junio de dos mil diecisiete, la y el C. Alejandra Galván García y Federico Librado Benítez Flores fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IEDF/CG/SACyN/265/2017 de fecha seis de junio de dos mil diecisiete las C.C. Miriam Ruiz Valdés y Martha Nohemí Souza Suárez fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría General. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes; y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

Mediante oficio No. IEDF/UTSI/203/2017 de fecha ocho de junio de dos mil diecisiete el C. Luis Fernando Pech Salvador fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Mediante oficio No. IEDF-UTALAOD/467/2017 de fecha ocho de junio de dos mil diecisiete los CC. Gabriel Humberto López y López y Julio Enrique de la Fuente Rocha fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, y en los numerales 20 párrafo primero (partidas 1, 2 y 3), 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 47, último párrafo, 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 17 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. En este acto se recibieron 7 propuestas por parte de las empresas asistentes NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ONLINET, S.A. DE C.V., IT SERVICES & SOLUTIONS, S.A. DE C.V., FOTOGENIA, S.A. DE C.V., TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V., PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V. y BURÓ MEXICANO DE CONSULTORES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. -----

En presencia de las representantes de la Contraloría General y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las concursantes que presentan propuestas, con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos antes referidos, la convocante señala que solamente se procederá en este acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por las concursantes participantes. -----

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente: -----

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA		
CONCURSANTE	SE DA POR RECIBIDA CUANTITATIVAMENTE	PARTIDAS COTIZADAS
NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SÍ	3
ONLINET, S.A. DE C.V.	SÍ	1
IT SERVICES & SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	SÍ	2
FOTOGENIA, S.A. DE C.V.	SÍ	4, 5, 6, 7, 8, 9
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.	SÍ	4, 5, 7
PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.	SÍ	1
BURÓ MEXICANO DE CONSULTORES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	NO	1, 3

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

La empresa BURÓ MEXICANO DE CONSULTORES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A. DE C.V., no cumple con el punto 3.1 inciso C), al no presentar el original y copia para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la concursante. No cumple con el punto 3.1, inciso D), al no presentar copia y original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), conforme se solicita al calce de cada nombre y firma en el Formato II de las bases del presente concurso. No cumple con el punto 3.3 al no presentar la garantía de formalidad de su propuesta, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I en relación con el numeral 52, fracciones III y VI de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecha su propuesta. -----

Derivado de lo anterior con fundamento en el punto 15.1, inciso B) de las bases del presente concurso, se declara desierto el mismo ya que una vez realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con al menos tres propuestas para cada una de las partidas. -----

Se hace mención que el y las representantes de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la revisión realizada a la documentación y a las propuestas presentadas, siendo responsable de ésta la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día que se celebró. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

GABRIEL HUMBERTO LÓPEZ Y LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

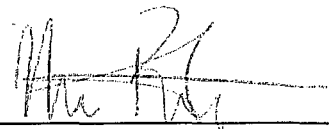
LUIS FERNANDO PECH SALVADOR
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Somos un Instituto de Calidad

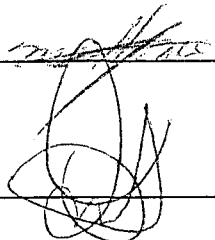


En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

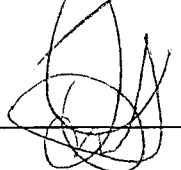
MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL



MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA GENERAL



ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Federico L. Benitez Flores

FEDERICO LIBRADO BENÍTEZ FLORES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

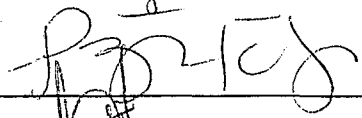
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

MONICA NAYELI ROCHA GARCIA
NEC DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



Monica Nayeli Rocha Garcia

MARIA ELISA PEREZ FERNANDEZ
ONLINET, S.A. DE C.V.



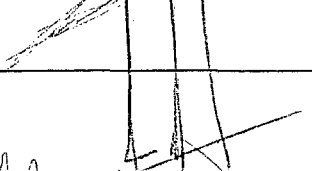
LUCIANO MARTINEZ ISLAS
IT SERVICES & SOLUTIONS, S.A. DE C.V.



JOSE GUADALUPE REYES DAVALOS
FOTOGENIA, S.A. DE C.V.



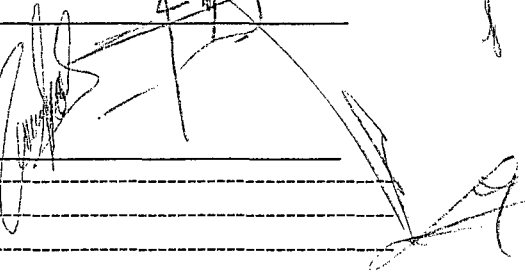
GRISELDA ELIZABETH OROZCO MARTINEZ
TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.



ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS
PERIFÉRICOS ELECTRÓNICOS, S.A. DE C.V.



ADRIAN JESUS SANCHEZ RETAMA
BURÓ MEXICANO DE CONSULTORES EN SEGURIDAD
INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.



Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.